

GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, Tcnl. Hermes Fellman Forteza, viajará a la ciudad de Ginebra-Suiza, para asistir a la LXV Conferencia Internacional del Trabajo, a partir del 30 de mayo al 28 de junio del presente año.

Que, de acuerdo a las formalidades de la Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo y, para atender los asuntos de estado de dicha cartera ministerial, corresponde designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase al señor Tcnl. DEMA. Norberto Salomón Soria, Ministro Interino de Trabajo y Desarrollo Laboral, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el primer día del mes de Junio de mil novecientos setenta y nueve años.

(FDO.) GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA.